Solamente el Senado Celebra Sesión Hoy

Acuerdos se Aprobarían

TERMINA EL SENADO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — De acuerdo con el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias, mañana a las 11 se reunirá el Senado a efecto de tomar conocimiento del mismo y resolver el orden de trabajo en que serán considerados los asuntos que incluye el decreto de re[illegible].

Según se tiene entendido, cumplida esa formalidad el Senado pasaría a cuarto intermedio hasta la tarde, dando tiempo así a que la comisión de acuerdos se expida sobre los pliegos presentados por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de funcionarios en la administración, en la justicia y en la diplomacia, y la autorización para promover al grado inmediato superior a altos jefes de las fuerzas armadas.

Es posible que, de no surgir ningún inconveniente, mañana mismo el Senado dé término a su cometido y, en consecuencia finalice el período extraordinario, ya que los asuntos que debe tratar el Congreso son de exclusiva competencia de aquella Cámara. Por otra parte y de conformidad con la resolución fundada del presidente de la Cámara de Diputados, este cuerpo no celebrará mañana reunión.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LA PLATA, 26 (ANS). — El Poder Ejecutivo dispuso la inversión de cuatro millones de pesos para el plan de construcciones escolares, autorizando al Banco de la Provincia a tomar dicha suma de la cuenta de impuestos sustitutivos de la herencia.

PAGO DE AGUINALDOS

LA PLATA, 26 (ANS). — El Poder Ejecutivo dictó un decreto autorizando la entrega de las sumas destinadas al pago del sueldo anual complementario al personal de las Municipalidades que no estén en condiciones de hacerlo efectivo. A tal efecto se autorizó al Banco de la Provincia a abrir una cuenta especial.

INFORME AGROPECUARIO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El Ministerio de Agricultura dió a conocer un informe mensual agropecuario correspondiente a noviembre último y referente a la fruticultura, horticultura y cultivos industriales.

CONVENIO CONCERTADO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Fué concertado un convenio paritario por el cual se establecen remuneraciones y condiciones de labor para más de dos mil cuatrocientos agentes de propaganda médica.

El acuerdo fué suscripto con la participación de representantes de la Cámara de Especialidades Medicinales, por la parte patronal; de la Confederación General del Trabajo y de la Asociación de Visitadores de Médicos, por los beneficiarios.

ACTO DE LOS CANILLITAS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El nuevo sindicato del canillita realizó esta mañana un acto en memoria del general don José de San Martín, que tuvo carácter de desagravio por una publicación aparecida recientemente en una revista extranjera.

Una nutrida delegación del sindicato a la que se sumó una regular cantidad de público, colocó una ofrenda floral en el sepulcro que guarda los restos del libertador en la Catedral Metropolitana.

EL C. VELEZ SARSFIELD INICIO UNA JIRA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — A efectos de disputar once partidos en Ecuador y Colombia, para luego trasladarse a Guatemala, donde jugará otros encuentros, partió esta mañana por vía aérea con destino a Guayaquil el primer equipo del club atlético Vélez Sársfield.

En los próximos días partirán el guardavalla Juan Carlos Marcello o bien Angel Cerratani, que tuvieron dificultades en la obtención del pasaporte. En cuanto al centro forward Juan José Ferraro, no será de la partida, presumiéndose que se tramitará su pase a un club italiano, en razón de serias divergencias suscitadas con la comisión directiva de la entidad.

LAS COLONIAS DEL NORTE DE PALESTINA HAN SIDO ATACADAS POR GUERRILLAS ARABES

El Jefe Rebelde S. Sharif, fué Muerto en Jerusalén

RECRUDECEN LOS CHOQUES EN TIERRA SANTA

JERUSALEN, 26 (ANS). — Un funcionario de la agencia judía y por lo menos otras veintiséis personas perecieron hoy al renovarse los choques entre árabes y judíos en distintas [illegible] de tierra santa.

Veintenas de personas resultaron heridas cuando los árabes asaltaron las colonias judías septentrionales y atacaron un convoy cerca de Jerusalén. Trece judíos murieron cuando los guerrilleros árabes —armados de bombas, ametralladoras y rifles— asaltaron esta noche las colonias judías del norte de Palestina. El jefe del departamento juvenil de inmigración de la agencia judía y un joven de 23 años perdieron sus vidas en un audaz asalto de los árabes perecieron en choques ocurridos en Haifa. Los franco tira[illegible] nuevamente estuvieron activos mientras otra oleada de choques se extendía por tierra santa tras las sangrientas batallas de Navidad en las cuales oficialmente se informó que ciento veinticuatro personas fueron muertas [illegible].

CRECE LA LISTA DE VICTIMAS

Los cálculos extraoficiales hacen llegar el total de víctimas de los encuentros de ayer a cerca de doscientos, informando las fuentes judías que por lo menos 40 árabes y 7 judíos murieron en Haifa solamente.

El funcionario de la agencia judía, Hans Beyt, de 43 años de edad, y Sharon Tlabbi, de 23 años, hijo del jefe del departamento industrial de la agencia, perecieron cuando el convoy en que viajaban fué atacado en una emboscada a menos de un kilómetro de distancia de Jerusalén. Catorce personas resultaron heridas. El convoy, que venía de Tel Aviv, había sido atacado anteriormente por los árabes, pero no había habido bajas. Cerca de las tres de la tarde, hora de Palestina, el convoy fué detenido por una cortina de fuego de rifles cerca de Motza. La señora Goldie Meyerson, jefe del departamento político de la agencia, fué rozada por los pedazos de cristales rotos por los disparos. Su guardaespaldas, Abraham Filman, funcionario de la Haganah, resultó gravemente herido por una bala que le alcanzó en la cabeza. Dos de los otros heridos se encuentran en grave [illegible].

JEFE ARABE MUERTO

JERUSALEN, 26 (ANS). — Los árabes han sufrido una importante baja al ser muerto esta tarde, cerca de la puerta de Damasco, de Jerusalén, un jefe rebelde llamado Subhi Sharif por su propio guardaespaldas, quien dijo que el fatal accidente se produjo al descargar accidentalmente su fusil Sten.

BATALLA EN HAIFA

JERUSALEN, 26 (ANS). — Un comunicado oficial informa que en la batalla callejera librada en [illegible] que se vino desarrollando intermitentemente desde ayer hasta hoy, resultaron 33 muertos entre árabes y judíos.

En otra acción, varios importantes dirigentes judíos se salvaron milagrosamente de morir al caer en una emboscada tendida por los árabes la caravana de automóviles en que viajaban.

El combate de Haifa se libró en la calle de Iraq, y según el [illegible], fueron muertos cinco árabes y tres judíos, y heridos once árabes y 14 judíos.

El convoy en que viajaban los dirigentes judíos fué atacado dos [illegible] por los árabes, la primera cerca de Bab el Wad, lugar situado a mitad de camino entre Tel Aviv y Jerusalén, pero lograron salir ilesos a pesar de la granizada de balas disparadas contra los automóviles. La segunda vez fué atacado en las afueras de Moza, cerca de Jerusalén, y según las primeras informaciones, fueron muertos dos judíos y heridos de gravedad otros cuatro.

Durante toda la noche pasada y esta mañana continuaron los tiroteos en los límites de Jaffa y Tel Aviv. La única víctima fué un niño judío de tres años que fué alcanzado por una bala perdida en el distrito de Hatikva.

El «Haganah» afirma que limpió los nidos de franco-tiradores árabes en el sector de Sallmeh, en la tierra de nadie, pero la versión no ha sido confirmada por ninguna otra fuente.

RESOLUCION DEL SEC. DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 26 (ANS). — El secretario de Agricultura Anderson ordenó hoy a los corredores de productos de primera necesidad de la nación que comuniquen inmediatamente los nombres de todos los funcionarios y empleados del gobierno federal o de los gobiernos estatales y locales que han especulado en el mercado de futuros de esos productos durante los dos últimos años.

Esta orden fué enviada a seiscientos veintitrés corredores autorizados pocas horas antes de que Anderson diera a la publicidad una lista de 1.240 personas y firmas que poseían operaciones del mercado de futuros de trigo en Chicago el 30 de abril de 1946. La lista, segunda parte de un registro maestro de catorce mil especuladores en productos de primera necesidad, no reveló nombre alguno de funcionarios del gobierno conocidos. Sólo seis de las personas que figuran en la lista aparecen como residentes en Washington. La orden a los corredores se dió con el propósito de obtener los nombres de cualesquiera personas «enteradas» que puedan haber utilizado su conocimiento oficial para tratar de hacer dinero en los mercados de productos de primera necesidad. Anderson dijo: «Esta orden constituye una medida adicional con el propósito de determinar la conducta de cualquier empleado del gobierno que pueda haber estado especulando en productos de primera necesidad».

CONTRAERA MATRIMONIO UN HIJO DEL GENERAL CHARLES DE GAULLE

PARIS, 26 (ANS). — Philippe Henri Xavier de Gaulle, el hijo mayor del general de Gaulle, se casará con Henriette de Montalembert, el 29 de diciembre, según se anunció hoy. La novia es hija de Charles de Montalembert autor de obras de temas religiosos y rico terrateniente. Después de la ceremonia civil el 29 de diciembre, la pareja se casará nuevamente en una ceremonia religiosa en la capilla del castillo ancestral de los Montalembert, el Chateau de la Cueille, cerca de Poncin, en la parte del centro oriental de Francia.

Número de víctimas a consecuencia de la Navidad en EE. UU.

CHICAGO, 26 (ANS). — El consejo nacional de seguridad anunció que la celebración de las festividades de Navidad en Estados Unidos significó la pérdida de 382 vidas en accidentes, principalmente de tránsito, incendios y otros incidentes.

El Orden

AÑO XXI Nº 9656 ★ Santa Fe, sábado 27 de diciembre de 1947 REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº. 212.114 (8 Páginas)

Presentan al General Perón a los Nuevos Subtenientes

El Ministro de Guerra, General Humberto Sosa Molina presenta al Presidente de la República, General Juan D. Perón a los cadetes recientemente egresados del Liceo Militar. En la nota se ve el instante en que uno de los nuevos subtenientes, en nombre de sus compañeros, saluda al Primer Mandatario

EXISTE DEFICIT DE TRIGO EN NORTEAMERICA

Se Estima que el Cálculo Previo fué muy Optimista

DECLARACIONES DE EXPERTOS AGRICOLAS

WASHINGTON, 26 (ANS). — Los expertos agrícolas de la comisión de auxilio exterior de la Cámara declararon hoy que los Estados Unidos no pueden embarcar sin peligro todo el grano que el departamento de Estado ha calculado en relación con la ayuda a Europa dentro del plan Marshall. El presidente de la comisión, August H. Andresen, republicano por Minnesota, dijo que el departamento de Estado también se ha excedido en su optimismo al hacer los cálculos del trigo y otros granos que pueden obtenerse en la América del Sur y Canadá.

Andresen declaró: «Cualquier compromiso que el Congreso trate de obtener ahora en relación con los embarques de trigo a Europa y otras partes durante el año próximo, no puede ser más que simple suposición. Creo que prestaríamos un flaco servicio a los países europeos que serán recipientes de los beneficios del plan Marshall si hiciéramos grandes promesas de granos que quizá no podamos cumplir».

EL ESTUDIO DE LOS CALCULOS

Se hizo esta declaración cuando la subcomisión que preside Andresen comenzó a estudiar los cálculos en relación con el plan Marshall teniendo en cuenta las existencias disponibles y los compromisos de exportación previamente concertados. La comisión también hará un nuevo estimado mundial de las posibilidades de granos para el próximo año.

Los expertos agrícolas de la comisión manifestaron que un examen preliminar de las cifras presentadas por el departamento de Estado indica que las cantidades señaladas para los tres primeros meses de operación del plan Marshall arrojan un total de noventa millones de bushells de trigo, y que esto colocaría las exportaciones norteamericanas más allá del límite de seguridad establecido por el departamento de Agricultura.

El secretario de Agricultura, Anderson repetidas veces ha declarado que él no aprobaría exportaciones de granos durante el año fiscal que terminará el próximo 30 de junio por más de quinientos veinte millones de bushels, de los cuales cuatrocientos cincuenta millones serán de trigo. Aún antes de hacer los cálculos de las cantidades necesarias para el plan Marshall, el departamento de Agricultura, basándose en un programa de exportación de quinientos veinte millones de bushels, había distribuido el total con excepción de cincuenta millones de bushels para los embarques antes del 30 de junio.

LA AYUDA A FRANCIA

En esos cálculos se incluían más de cien millones de bushels para Francia, Italia y Austria, como auxilio provisional durante los próximos cuatro meses y provisiones de granos para las zonas de ocupación norteamericanas en Alemania, Japón, Corea y otros lugares. En vez de trabajar sobre la base de la cifra de quinientos veinte millones de bushels dada por Anderson, los que hicieron los cálculos del departamento de Estado basaron sus estimados en un total de exportación de quinientos setenta millones de bushels. Algunos expertos del Congreso creen que aun los cálculos de Anderson son demasiado altos, pero el departamento de Estado actuó con la esperanza de que tengan éxito las medidas de conservación de granos en los Estados Unidos y también que las cosechas sean mayores que los cálculos hechos por otras fuentes. Para los países recibientes de los beneficios del plan Marshall, el departamento de Estado en principio ha trazado un programa de ochenta y siete millones de bushels de trigo y tres millones de bushels de granos bastos durante los primeros tres meses de operación del plan. Se calcula que los países europeos recibirían cerca de cincuenta millones de bushels de granos de otros países del hemisferio occidental durante ese mismo período.

Andresen patrocinó la enmienda a la ley de auxilio provisional que requiere que el presidente limite las exportaciones a fin de asegurar un remanente de ciento cincuenta millones de bushels de trigo para el próximo mes de julio. Expresó Andresen hoy la creencia de que el total de exportaciones de granos este año fiscal será cincuenta millones de bushels menos que el cálculo hecho por el secretario Anderson.

REGRESO A CORRIENTES EL GENERAL VELAZCO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Por vía Aérea regresó esta mañana a Corrientes el interventor federal en aquella provincia, general Filomeno Velasco. El nombrado partió desde el aeropuerto Ciudad de Buenos Aires a las 10.20, llegando en las primeras horas de la tarde a la capital de esa provincia.

MIRANDA. — El presidente del Consejo Económico Nacional, que ha venido desarrollando intensa actividad en estos últimos tiempos con vista a la concertación de tratados de innegable valor

Una Exitosa Campaña

REFERENTE AL AGRO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Han regresado a esta capital el director general de Sanidad Vegetal y Acridiología y el director de Acridiología del Ministerio de Agricultura, después de haber recorrido las zonas agrícolas del centro y sud de las provincias de Santa Fe y Córdoba, donde se efectúan trabajos oficiales para combatir la langosta, en colaboración con las fuerzas armadas de la Nación.

En las zonas visitadas, la cosecha fina prácticamente ha terminado con alto rendimiento y calidad y los cultivos de maíz y girasol se encuentran bien desarrollados, sin que se observen daños causados por la langosta que sean dignos de mención. Lo mismo se puede decir de los alfalfares, cuyos cortes están dando muy buenos resultados.

Aprovechando esta jira los directores citados pronunciaron dos conferencias. La primera, que trató sobre "el problema de la langosta en la Argentina y plan orgánico del Ministerio de Agricultura para combatirla", a cargo del ingeniero Marchionatto, fué pronunciada en la Casa del Ministerio, en Rosario, y la segunda estuvo a cargo del ingeniero Millán, basando sobre "la acción del gobierno en la lucha contra la langosta en la provincia de Santa Fe" y se llevó a cabo en la Bolsa de Comercio de la capital de esa provincia.

Buques se Adquirirán

REALIZAN GESTIONES

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Continuaron hoy las gestiones tendientes a la firma de un contrato para la adquisición de buques de carga y petroleros en astilleros españoles.

El presidente del Consejo Económico Nacional, [illegible] Miranda, recibió hoy al ministro plenipotenciario y consejero de la embajada española, señor Alvaro de Aguilar, con quien continuó las conversaciones iniciadas con el embajador conde de Motrico.

Ha trascendido que las negociaciones están muy avanzadas, girando las conversaciones sobre detalles de la compra.

GESTIONES DE REPRESENTANTES INGLESES

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Una nueva entrevista con los integrantes de la misión comercial británica mantuvo esta tarde el presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda.

En esa oportunidad, según se informó, se conversó acerca de los distintos productos y materiales que adquirirán ambos países. Al término de esa entrevista, el señor Miranda recibió al embajador del Perú, con quien prosiguió las tramitaciones.

OBSEQUIO DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR A UNA ESCUELA DE LA HABANA

SAN SALVADOR, 26 (ANS). — El gobierno salvadoreño ha obsequiado con una bandera y un escudo de la nación a la escuela denominada "República de El Salvador" que funciona en La Habana, Cuba, siendo portador del pabellón y el escudo el doctor Ricardo Rivas Vides, presidente del congreso nacional y delegado al congreso de oftalmología que comenzará en La Habana el 2 de enero próximo.

Aceptan una Plataforma

DEL P. PERONISTA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Mañana se reunirá el Consejo Superior del Partido Peronista, y según se adelantó, aprobará la plataforma electoral partidaria. Una vez aprobada, la misma será comunicada a los distritos del interior para que ajusten a ella las plataformas que redactarán los organismos [illegible].

EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Con el propósito de lograr la completa normalización del sistema de transporte, la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires ha preparado el plan de acción a desarrollar durante el año próximo, cuyo cumplimiento permitiría incorporar a los servicios de pasajeros más de 3.000 vehículos.

Además del aumento del número de ómnibus y microómnibus actualmente en circulación, el plan incluye la incorporación a los servicios de 120 trolleybuses, como modernización del sistema de tranvías y la ampliación del sistema de subterráneos.

SOLUCIONOSE UN CONFLICTO

ROSARIO, 26 (ANS). — Con intervención de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión quedó hoy solucionado el conflicto que mantenía paralizada la actividad de los mozos de confiterías, bares y restaurantes de la ciudad. El laudo oficial ha sido aceptado por los obreros, que acordaron reanudar sus tareas a partir de mañana.

Los trabajadores, que obtienen mejoras en sus salarios, no cobrarán en cambio los días de huelga, que tuvo una duración de nueve días.

CONFIRMAN UNA MEDIDA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Al pronunciarse en un recurso de apelación y nulidad, interpuesto por los afectados, el juez en lo Correccional, Dr. De la Vega, confirmó la resolución del jefe de la policía federal, general Arturo Bertollo, que aplicó las sanciones previstas en el edicto sobre reuniones públicas a los participantes de un acto que se realizaba en abril último en la sede central del Partido Comunista y que fué suspendido por la policía por no contar con la autorización previa [illegible] pendiente. Entre los asistentes a esa reunión se hallaba el señor Victorio Codovilla y otros dirigentes de la agrupación.

El juez en su fallo, declara que si bien reconoce la licitud del temario que se debatía en el acto y la forma pacífica en que el mismo se desarrollaba, expresa que es ineludible que para reunirse de esa índole se cumplan los requisitos señalados en el edicto cuestionado.

REPRIMEN EL JUEGO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Una importante organización de quinieleros que operaba en esta capital y que tenía ramificaciones en B. Blanca, Pergamino y otras zonas de la provincia de Buenos Aires, ha sido descubierta por la policía federal.

Dos de los complicados, Marcial Ocharte y José Canaro, fueron detenidos en circunstancias en que se hallaban dedicados a sus tareas ilícitas en un departamento de la calle Rincón 1440. En [illegible] fueron [illegible] abundantes elementos de prueba de las actividades de la organización.

En las planillas encontradas, y que corresponden al día de ayer, figuraban [illegible] por valor de [illegible].00.000 pesos.

OBRAS PARA EL TURISMO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Un decreto del Poder Ejecutivo aprueba el reajuste del plan de obras de la administración general de Parques Nacionales y Turismo, que queda fijado en pesos 10.096.718,56.

Dice el decreto que las modificaciones solicitadas corresponden a rebajas de partidas de obras que no se ejecutarán en el presente ejercicio, para dar cabida a aquellas que se realizarán en el año en curso. Agrega que si bien el reajuste en cuestión implica un aumento en su importe total, ello no significa arbitrar nuevos recursos a la repartición por cuanto obedecen a transferencias de fondos de terceros.

NUEVO JEFE DE "LA ARGENTINA"

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Se realizó hoy a bordo del crucero escuela "La Argentina" amarrado en Puerto Nuevo, la ceremonia del cambio de comando de la nave, que estará a cargo en adelante del capitán de navío Alberto Lonardi.

La Integración de un Gobierno Rebelde en Grecia Intensificó las Acciones Bélicas

ATENAS, 26 (ANS). — Un despacho directo de Jannina, ciudad situada a 43 kms. al sur de Konitza, y enviado cinco horas antes del informe de la agencia de noticias griega anunciando la derrota de los guerrilleros en dicho sector, decía que las guerrillas continuaban «haciendo intensa presión contra Konitza, que habían destruído el puente sobre el río Aoos al sur de la ciudad para tratar de aislarla y que también habían destrozado secciones de la carretera que va de Jannina a Konitza a través del Epiro septentrional, importante vía de comunicación para el mantenimiento de la línea de abastecimiento de la guarnición de Konitza. El mismo despacho añade que sobre Konitza han caído más de cuatrocientas granadas disparadas por los morteros pesados de la artillería de montaña de los rebeldes. Dice que como resultado del fuego de los rebeldes, es muy difícil la situación en que se encuentran tres mil refugiados de las aldeas en poder de los guerrilleros que se refugiaron en Konitza durante los meses pasados.

El comandante de la guarnición de Konitza, brigadier Dovas, fué herido por una granada de mano mientras combatía en las líneas del frente.

ANSIEDAD EN MOSCU

MOSCU, 26 (ANS). — Los diplomáticos extranjeros acreditados en esta capital interpretan como cosa sumamente seria la noticia de que se formado un gobierno de guerrilleros en el norte de Grecia, debido a las repercusiones que ello puede tener en la política de los Balcanes.

Especialmente los embajadores de las potencias occidentales aguardan con ansiedad la reacción del gobierno soviético y del Partido Comunista. Es posible que mañana ya se tenga un indicio en los órganos de prensa respectivos, «Izvestia» y «Pravda».

Hasta ahora la única información que se tiene respecto a la formación del gobierno de los guerrilleros es la difundida por la agencia Tass, que narra objetivamente los hechos sin hacer comentarios. Se sabe, empero, que a fines de la semana pasada las embajadas norteamericana y británica recibieron un informe en el sentido de que posiblemente en el término de cuatro o cinco días se crearía un régimen de guerrilleros de tendencia comunista. Ambas representaciones diplomáticas, en realidad, esperaban que eso sucediera desde que se proclamó la doctrina Truman de ayuda a Grecia y Turquía hace ya 9 meses.

Los portavoces del gobierno soviético y los periódicos rusos han afirmado repetidamente que el ejército griego, que se está reorganizando con la ayuda norteamericana, constituye una amenaza para los países balcánicos vecinos.

Uno de los puntos en que más énfasis ponen los portavoces de Moscú es que Grecia ha caído firmemente en el puño de Estados Unidos y que ese país domina su industria y su gobierno. Para Rusia la situación existente en Grecia es la misma que existió en la España de Franco con relación a Alemania durante la guerra civil hace diez años.

24 HORAS A LA AMERICANA SE DISPUTARAN

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Un aporte de indudable importancia para el desenvolvimiento de las actividades del ciclismo rioplatense representará la disputa de la carrera de 24 horas a la americana, cuya largada se efectuará mañana a las 12 para finalizar el domingo a la misma hora. Escenario de la competencia será el circuito K.D.T. en Palermo, que ha sido puesto en condiciones para aguantar el duro trajín que representa el continuo andar de un lote numeroso de competidores. Se abre de esta forma un nuevo ciclo de pruebas por equipos interrumpido durante veinte años.

Con la carrera de mañana, las 24 horas a la americana que ocupaba un lugar de preponderancia en el calendario clásico de ese deporte, pretende volver a su sitial, y para ello se ha cuidado en escoger los mejores ciclistas en actividad en la Argentina. Tres uruguayos, entre ellos el sub campeón del mundo de persecusión, han sido invitados especialmente para tomar parte en la competición.

Los equipos que tomarán parte en la prueba son estos: Joaquín Carrasco-Nelson Farachi; Atilio François-Oscar Giaché; Roberto Guerrero-Julio Alba; Miguel Sevillano-Ceferino Perone; Manuel Melle-Isidro Alvarez; Angel Castellani-Jorge Olivera; Roberto Jacod-Oscar Muleiro; José Méndez-Enrique Molina; Rodolfo Caccavo-Julio Arrastía; Miguel O. García-Aníbal López; Jorge Sobrevilla-Juan Koval; Alejandro García-Víctor González; Raúl Gaudino-Juan Gaudino; Guillermo Milano-Juan C. Maurino; Domingo A. Ad[illegible]s-Romildo Rota; Abraham Djeredjian-Leandro Cavagliato; Pedro Med-Carlos Unkrodt; Bruno Gudelevich-Ladislao Poo; Luis López-Luis A. de los Santos; Horacio Barbich-Luis Rossi; José Bussato-José Campana; José Ridercili-Luis Segota; Luis Pillon-Ernesto Ferreria; Clemente Zamora-José Díaz; Juan Limba-Armando Devoto.

La prueba es organizada por el club deportivo América, y se pondrá en juego el gran premio Ciclos Motors. El circuito tiene un recorrido total de 1.100 metros, siendo todo de asfalto. Se ha dispuesto una gran iluminación con el objeto de que el público pueda presenciar la competencia con comodidad durante las horas de la noche. Como dato de interés cabe recordar que la pareja ganadora en 1927 recorrió en las 24 horas un total de 8[illegible] kilómetros.

EL 31 DE ENERO SERA ELEGIDA LA REINA DEPARTAMENTAL DEL LINO EN SAN JUSTO

Organizado por el Club «Colón» de la localidad de San Justo, cabecera del Departamento del mismo nombre, en un acto de homenaje a la belleza y simpatía de la auténtica mujer del Agro - Argentino, se realizará la elección de la Reina del Lino, participarán varios distritos jurisdiccionales con sus respectivas Reinas.

Hasta el presente, se han inscripto las siguientes instituciones: Sportivo Videla, de Videla; Cooperadora Escuela 35, de Emilia; Club Independiente de Colonia Angeloni; C. Escuela 446, de Colonia Tres Reyes; C. Fortín Almagro, Colonia Fortín; C. Escuela 66, de Colonia E. Grande; C Newbery, de Marcelino Escalada; Coop. Escuela Nacional 236, de Ramayón; Club Provinciano, de Abipones; Club Huracán, de Soledad; Club A. Saralegui, de Villa Saralegui; Club Colón, de San Justo.

Próximamente daremos la nómina de las Reinas de Distritos.

REUNION DE LOS CENTROS C. ARGENT. REVOLUCIONARIOS

En el local de la calle Laprida No. 1125 la Junta Departamental de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios sesionó anoche bajo la presidencia de su titular don Alberto V. Rico aprobándose el informe producido por la Sub-Comisión de Propaganda y por la Comisión Femenina.

Dióse un voto de aplauso al doctor Juan Grecco por las gestiones que realizará en la Capital Federal referentes a la situación partidaria en Santa Fe.

Se autorizó a la presidencia de la Junta Departamental para dar a la publicidad el manifiesto relacionado con la política financiera del Gobierno de la Nación rebatiendo los infundios lanzados a la circulación en los últimos tiempos como argumentación de la próxima campaña electoral.

Envióse un telegrama de reconocimiento a doña María Eva Duarte de Perón con motivo de la obra de asistencia social dedicada a nuestra provincia y se dispuso recordar a todos los peronistas la necesidad de apresurar la afiliación antes del vencimiento del término de inscripción.

Resolvióse la creación de «El Hogar Peronista» como expresión terminante de solidaridad y ayuda a todos los correligionarios, designando, una comisión ad-hoc para estudiar y proponer los estatutos y reglamentaciones. A la vez se designó otra comisión para que se trasladé a Buenos Aires y gestione los subsidios necesarios.

Se aprobó la realización de una concentración popular femenina para establecer la orientación que debe tomar la mujer en el campo político y frente a los acontecimientos actuales. Se designó una comisión para que invitase especialmente a concurrir a esta concentración a la presidente honoraria doña María Eva Duarte de Perón.

Se autorizó al presidente de la Junta departamental D. Alberto V. Rico, para que disponga las medidas necesarias a objeto de publicar un boletín comunal de exclusivo contenido doctrinario gestionándose la colaboración de las personalidades partidarias.

Se aprobaron distintas resoluciones de índole partidaria sosteniéndose la adhesión a la lista Azul y Blanca que preside el diputado nacional don Antonio S. Piruni y se cursaron telegramas al Excm. señor Presidente de la Nación, a doña María Eva Duarte de Perón, a la señorita Isabel Ernesto y al señor Juan Duarte.

Asimismo se citó a todos los delegados y presidentes seccionales para el sábado próximo para aprobar el plan de acción callejera.

La Secretaría de Industria y Comercio Llama a Concurso

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, teniendo en cuenta la necesidad de dotar a diversos organismos de su dependencia de personal técnico especializado, y a fin de que los mismos se encuentren en condiciones de cumplir con toda eficiencia las funciones complejas y delicadas que deben desarrollar, ha dispuesto efectuar un llamado a concurso para la provisión de los cargos que se indican a continuación, entre los profesionales y en las condiciones que en cada caso se indican.

Doctores en Ciencias Económicas o Contadores Públicos Nacionales: 3 cargos de Subdirector, con remuneración mensual de $ 1.200; 4 de Asesor, con 1.100; 5 de Oficial Mayor, con 1.000; 6 de Oficial 1o., con 900; 8 de Oficial 5o., con 700; 9 de Oficial 7o., con 600 pesos.

Otros profesionales: 7 cargos de Asesores, con remuneración mensual de $ 1.100.

Esos 7 cargos comprenden: 2 cargos para ingenieros civiles, 2 cargos para ingenieros industriales, 2 cargos para doctores en Química y 1 cargo para ingeniero agrónomo.

Técnicos profesionales: 3 cargos de Oficial 7o., con remuneración mensual de $ 600; 3 de oficial 9o., con $ 500.

Esos 6 cargos comprenden: 2 cargos para técnicos químicos, 2 cargos para técnicos electromecánicos y 2 cargos para técnicos en construcciones civiles.

Estudiantes de Química o Ingeniería: 2 cargos de Auxiliar Mayor, con remuneración mensual de $ 450; 2 de Auxiliar Principal, con $ 400.

Peritos mercantiles e estudiantes de Ciencias «Económicas»: 6 cargos de Auxiliar Mayor, con remuneración mensual de $ 450; 7 de Auxiliar Principal, con 400.

Bachilleres, peritos mercantiles y otros títulos equivalentes de cursos secundarios completos (No menos de cuatro años de estudios): 5 cargos de Auxiliar 1o., con remuneración mensual de $ 375; 5 cargos de Auxiliar 2o., con remuneración mensual de $ 350.

Estos cargos son para inspectores de la División de Pesas y Medidas de la Dirección de Contralor Comercial.

Taquidactilografía con conocimientos generales de oficina: 8 cargos de Auxiliar Principal, con remuneración mensual de $ 400; 7 de Auxiliar 2o., con $ 350.

El llamado para todos estos concursos es por el término de treinta días, a partir del 20 de diciembre en curso.

Para los profesionales universitarios, los concursos serán de antecedentes de idoneidad, títulos, trabajos y actuación docente y profesional y para las demás actividades, los concursos serán de oposición.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Dirección de la Subsecretaría de Comercio, Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 680, 7o. piso, Oficina No. 53, para los profesionales e interesados radicados en la Capital Federal y en los locales de las Delegaciones Regionales de la secretaría para los radicados en el interior del país.

Las presentaciones serán examinadas y calificadas por un jurado constituido por funcionarios superiores de la secretaría, el que dispondrá asimismo la realización de las pruebas de oposición o suficiencia que correspondan.

Este concurso, tiene por finalidad brindar a los interesados, especialmente a los del interior, la posibilidad de integrar la dotación de técnicos del personal de la Secretaría de Industria y Comercio, dando oportunidad a la vez, para que los egresados de universidades y escuelas técnicas de especialización de todo el país, completen y desarrollen sus conocimientos, practicando en la función pública la especialización de sus estudios, con las máximas posibilidades de ocupar cargos de jerarquía en la Administración Pública.

Los Bancos no atenderán al público el próximo 31

El Banco Central de la República Argentina ha emitido una circular por la que, con referencia al decreto Nº 39.604-47 del Poder Ejecutivo Nacional, reitera las instrucciones impartidas en el año anterior, en el sentido que los Bancos no atenderán al público el día 31 de diciembre próximo, si bien el personal concurrirá a dar cumplimiento a sus tareas con una jornada máxima de 7 horas.

Congreso para lograr la unificación del gremio de los vitivinícolas

El Secretariado General de la Confederación General del Trabajo ha emitido una importante resolución, relacionada con la unificación del gremio vitivinícola.

Dicha resolución aprueba un proyecto elevado por la Comisión Arbitral, mediante la cual se dispone la realización de un congreso general, a realizarse en la Capital Federal dentro del término de noventa días.

Dicho congreso se realizará con intervención de la Confederación General del Trabajo y la misma central obrera controlará la designación de los representantes a la asamblea, a fin de que la misma sea el fiel reflejo de las verdaderas aspiraciones del gremio.

El mismo congreso elaborará los estatutos de la nueva entidad que se forme y determinará su denominación, a la vez que considerará su adhesión a la Confederación General del Trabajo, y establecerá su sede.

Con este motivo, la Confederación General del Trabajo exhortó a todos los trabajadores vitivinícolas a que concurran a resolver este problema de unidad sindical, para luego poder abocarse de lleno al estudio del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mismos.

Se intensifican los trabajos de la Primera Exposición de Salud Pública

La Comisión Organizadora de la primera Exposición Argentina de Salud Pública, dispuesta por esa Secretaría de Estado y auspiciada por el Superior Gobierno de la Nación, está trabajando activamente a fin de ultimar los detalles inherentes a la inauguración de la citada Muestra.

Efectivamente, la playa B, subterránea del Automóvil Club Argentino, en la Avenida 9 de Julio, donde se llevará a efecto la Exposición, está siendo objeto de especiales arreglos para que la misma se halle en condiciones para la instalación conveniente de los distintos "stands en los que se han de exhibir los productos farmacéuticos, químico-farmacéuticos e industrias afines.

La parte decorativa de la Muestra ha sido confiada a conocidas figuras de nuestro medio artístico, por lo que se descuenta que la vista por unidad y de conjunto podrá ofrecer novedades dignas de ser visitadas.

UN TECNICO ARGENTINO REALIZARA ESTUDIOS DE PLANTAS CAUCHERAS

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el cual se autoriza al Ministerio de Agricultura para encomendar al director general de Agricultura, Ing. Agr. Norberto A. R. Reichart, independiente de su misión como delegado de dicho departamento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Ocupación, de La Habana (Cuba), el estudio en Méjico y Estados Unidos de América, de los trabajos e investigaciones vinculadas con las plantas-caucheras, especialmente el guayule, cuya comisión no podrá exceder de 30 días. Esta comisión ha sido dispuesta por considerar que es de indudable interés para la economía nacional la realización de dichos estudios, con el fin de establecer las variedades de las plantas productoras de caucho que mejor se adapten en nuestro país.

Inclúyese entre asuntos a tratar por la Legislatura reformas a la ley Nº 3142

Incluyendo entre los asuntos a considerar por la Legislatura en el actual período de sesiones, la modificación a la ley 3142, se dictó el decreto:

Considerando necesario ampliar el decreto 11470, de fecha 19 del corriente mes por el que se convoca a la H. Legislatura de la Provincia a sesiones extraordinarias el Gobernador de la Provincia, decreta: 1o. Inclúyese entre los asuntos a tratar por la H. Legislatura, en el período de sesiones extraordinarias a que fuera convocada por decreto de fecha 19 del actual, el siguiente: Modificación de la Ley 3142 que autoriza la devolución de los descuentos efectuados al personal de la Administración Provincial durante el período de 1932 a 1935.

Reunión de Comisión Redactora de Códigos



CON EL MINISTRO DUMONT. — En el Salón Blanco de la Casa de Gobierno celebró ayer su primera reunión, la Comisión Redactora de los proyectos de Códigos de procedimientos civiles, procedimientos penales, Contenciosos Administrativos. La comisión de referencia, está presidida por el Ministro de Educación, Justicia y Culto doctor Alberto Dumont y la forman los siguientes doctores, Manuel Magin Ferrer, Julio Vera Candioti, Carlos García Montaño y Benjamín Abalos

Facilidades a las Embarcaciones de Matrícula Nacional

La Prefectura General Marítima, por Orden del Día Nro. 120/947 ha dispuesto una serie de facilidades con el objeto de obviar distintos inconvenientes que concurrían a paralizar transitoriamente a las embarcaciones que sirven al tráfico fluvial.

Con el objeto de que esas medidas sean conocidas, tanto por el público en general, como por los propios interesados, se extracta a continuación lo fundamental de su contenido.

Art. 1o.) Las distintas dependencias de la Prefectura General Marítima, podrán autorizar el embarque de personal con título de la categoría inmediata inferior cuando se compruebe la carencia de personal con la categoría que exigen las reglamentaciones en vigor.

Art. 2o.) Los S. S. Subprefectos y jefes de Ayudantías, podrán autorizar el despacho de embarcaciones cuyos certificados se encuentren vencidos, siempre que: a) No existiera indicios que hagan presumir algún peligro para la tripulación, el buque o intereses. b) Que el certificado no hubiere sido prorrogado anteriormente y c) que los trámites administrativos para la nueva certificación hubieran sido iniciados.

Art. 3o.) La iniciación de trámites administrativos para obtener inspecciones, certificados, etc., se tendrá por cierta mediante la declaración jurada del capitán o patrón de la embarcación.

Art. 4o.) Las embarcaciones de 10 toneladas podrán continuar navegando previa inspección de los S.S. Subprefectos siempre que naveguen en jurisdicción de la dependencia aun con certificación de seguridad técnica vencida, con la sola exigencia de regularizar la situación a la brevedad

Art. 5o.) Se evitará en lo posible la detención de las embarcaciones, salvo cuando existan disposiciones legales en contra o peligro para su propia seguridad o para la vida o intereses de terceras personas.

CORREDORES DE SEGUROS

SU AGREMIACION

Ha regresado de la Capital Federal, la delegación presidida por el secretario del centro Corredores de Seguros de Santa Fe, don Roberto J. Maciel, que asistiera especialmente enviada a las deliberaciones del Congreso Extraordinario llevado a cabo durante todo el transcurso de la semana anterior en la ciudad de Buenos Aires.

Informa dicha delegación que el Poder Ejecutivo ha resuelto en forma favorable la aplicación de los Decretos No. 23.682,44 y 33.302,45, aclarando su alcance con respecto a la inclusión en los beneficios que los mismos otorgan, al personal de Agentes, Corredores, y Cobradores de las Empresas de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

Se confirmó el mandato otorgado a la Junta Ejecutiva de la Federación, para que continúe las gestiones ante las autoridades a fin de obtener la promulgación del Estatuto profesional, de acuerdo al ante-proyecto realizado en Córdoba en el año 1946.

Se tomaron otras diversas resoluciones, disponiéndose agradecer a la señora esposa del Sr. Presidente de la República, con la que se celebraran varias entrevistas, su preocupación en favor del gremio.

Se rindió homenaje a la memoria de Bernardino Rivadavia, propulsor del seguro en nuestro país.

El congreso se mantiene en estado de asamblea permanente.

OTORGAN REGENCIAS DE CONTRATOS PUBLICOS

Los decretos del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, se ha concedido la Regencia del Registro de Contratos Públicos No. 107 con asiento en Rosario vacante por fallecimiento del titular, Escribano don Rufino Alegre, al actual Escribano adscripto a la misma, don Luis Guillermo Alegre.

Por otro decreto se concede la adscripción del Escribano Aníbal A. Monteagudo, al Registro de Contratos Públicos No. 335 que regentea en esta ciudad, el Escribano don Mario E. Leiva.

Realizó gestiones una delegación de maestros

Concurrió ayer a la Casa de Gobierno una delegación del Sindicato de Maestros de Santa Fe, zona sur. Fué recibida en audiencia por el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont. Después que los delegados le presentaron sus saludos, le hicieron entrega de un memorial en el que interesan al Poder Ejecutivo de la Provincia por las mejoras de los sueldos de los maestros, para la devolución de descuentos a un numeroso sector de maestros y para que se incluya entre los asuntos a ser considerados en el actual período extraordinario de las Cámaras Legislativas, el proyecto de modificación a la Ley de Pensiones y Jubilaciones de la Provincia.

FUERON REPUESTOS PROFESORES EN DOS FAC. DEL LITORAL

El Interventor en la Universidad, doctor Hilario Chaneton, ha dictado una resolución dejando sin efecto efecto la separación decretada en 1946 de los siguientes profesores:

De la Facultad de Química Industrial y Agrícola y Escuela Industrial anexa: Ing. Celestino Bossi, Ing. Carlos A. Niklison, Ing. Luis Persuitti, Técnico Mecánico Julio Salaber, Ing. Juan Samatán, Ing. Guillermo Berraz y Ing. Enrique A. Virasoro.

De la Facultad de Ciencias Matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria y Escuela Industrial anexa: Agrim. J. Olguín y Agrim. Marcos Erlijman.

El Quinto Aniversario del Retablillo



Celebrando su 5o. aniversario el «Retablillo de Maese Pedro», realizó una función especial en el hogar cordial del infatigable camionero del conjunto titiritero y en honor de sus colaboradores que durante el primer lustro de actuación, apoyaron la labor artística del teatro de títeres. La amable y simpática fiesta, contó con el concurso del mundo infantil del Barrio Roma, que aplaudió los distintos números. En la nota gráfica que insertamos, vemos a los integrantes del Retablillo, que actúan bajo la dirección de Fernando J. Birri (h.), acompañados por algunos de los colaboradores homenajeados.

LA VERDADERA INDUSTRIALIZACION DE OLEAGINOSOS CON BASES CIENTIFICAS

El proyecto emanado de la Secretaría del Consejo Económico Nacional, sobre industrialización de productos oleaginosos, es el primer paso serio que se dá en el sentido de organizar nuestra riqueza de materias primas, transformándolas en elaboraciones que ganan mayor precio y rinden gran provecho. Nuestras industrias son un poco fragmentarias, no guardan un método científico, y por lo tanto, más eficaz, en sus instalaciones y desarrollo. Asimismo, sus productos han importado durante el año 1946 la respetable suma de 700.000.000 de pesos. Esto ha contribuído, en gran manera, a destruir el equivocado convencimiento de que sólo éramos aptos para producir materia prima, enviarla al extranjero y volverla a comprar elaborada por precios cuadruplicados. El negocio es malo a simple vista.

Ahora se trata de perfeccionar una industria: la de los aceites oleaginosos tan apreciados y que se venden a precios espléndidos.

Una vez realizada la industrialización de los oleaginosos se pasará a otros productos hasta generalizar una organización de productos elaborados. Después vendrán las consiguientes derivaciones y las manufacturas a complementar la obra.

Lo importante, por hoy, es perfeccionar una cosa y que ésta sirva de modelo a las demás.

Se necesita, según el proyecto que comentamos, estudiar los terrenos y los problemas relacionados con los cultivos (zonas aptas y marginales), modernización de las industrias extractivas y solución de los problemas conexos directos o indirectos, ubicación de las industrias en las zonas de producción, orientación técnica, estudio de los mercados consumidores de los productos manufacturados (hule, linoleo, pintura, etc., etc.), estudios de los mercados que manufacturan nuestras materias primas, aprovechamiento de los productos.

Los puntos anteriormente expuestos son esenciales para la instalación de una industria con base científica.

PAGO DE PENSIONES POR EL MES ACTUAL

La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez a la Madre y a los Huérfanos, ha dispuesto el pago de pensiones por el mes en curso, en la siguiente forma:

Sábado 27: A las 9 hs. Seccionales 2a., 3a. y 5a.; a las 8 hs. Distritos Santo Tomé y Alto Verde; a las 9 hs. Seccional 1a.

Lunes 29: A las 8 hs. Seccionales 4a. y 7a.; a las 10 hs. Seccionales 6a. y Barranquitas; a las 8 horas en el local de la Agencia, calle 1o. de Mayo 2433, se les abonará a todos aquellos que cobren por primera vez.

PEDIDOS DE EXCEPCION MILITAR AL Dto. Nº 36

Han solicitado excepción militar, dirigiéndose al Distrito Militar No. 36, las siguientes personas:

Ramón Antonio Duarte, por ser hermano mellizo; José Arcello, por ser sostén de padre impedido; Máximo Julio Mansur, quien se acoge al artículo 8o., casado con hijo legítimo.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causal alegada, lo haga saber al Distrito Militar No. 36, acompañando los antecedentes correspondientes.

ARBOL DE NAVIDAD EN LA ESCUELA 581

Se preparó en la Escuela 581 "Dr. Rodolfo Freyre" de esta capital el ya clásico Arbol de Navidad y el simbólico nacimiento con villancicos, cantados por los alumnos, con entrega de juguetes y golosinas donados gentilmente por amigos, cooperadores y comerciantes. La Dirección de la Escuela agradece las colaboraciones recibidas por tan plausible motivo.

UN DECRETO DE LA COMUNA REVOCADO POR EL TRIBUNAL

El Superior Tribunal de Justicia por la Secretaría Garibay ha dictado resolución en el recurso contencioso administrativo deducido por Antonio Zamboni contra la Municipalidad de Santa Fe, solicitando fuera revocado el decreto del ex Interventor Comisionado Municipal dictado en fecha 25 de abril de 1947, por el cual mantenía el de fecha 11 del mismo mes y año. Reclamaba el actor se le pagaran las mensualidades adeudadas en virtud de la ordenanza 3948, desde el 13 de marzo de 1944 en que se le suspendió el pago. Afirmaba que hasta esa fecha gozó de los beneficios de la jubilación de periodistas que se le concediera de acuerdo al Art. 3o. de la ordenanza No. 2553 y que por el decreto No. 1811 del 13 de marzo de 1944, de otro comisionado municipal, le fué suspe el pago de su jubilación aduciéndose que este decreto había derogado la ordenanbza 2553, que en realidad estaba derogada por la No. 3948, previniéndose en ésta que las pensiones acordadas hasta la fecha por aquélla, serán atendidas con el importe previsto en el Art. 5o. de la ordenanza 2662 hasta tanto se incorpore el ítem respectivo en el presupuesto general de gastos.

El Superior Tribunal integrado por los vocales Tiburcio B. Reyes, Pedro I. Viñas Bulogera, Justo I. Cabal, Armando De Feo y bajo la presidencia del titular Dr. Francisco M. Ferrer, ha estudiado ampliamente el asunto planteado. El decreto denegatorio cuya revocación solicitaba el señor Zamboni, no hacía lugar a su pedido fundado que por el decreto No. 1811 fueron sus pérdidas las jubilaciones de periodistas, si bien se permitió se gestionara un subsidio por los interesados afectados, que justificaran la necesidad del otorgamiento del mismo.

El Superior Tribunal revoca la resolución recurrida y en consecuencia condena a la demandada a pagar al actor la suma ... a pagar al actor la suma que corresponda conforme a la liquidación que deberá practicarse, con costas. En $ 600 los honorarios del abogado Domingo Sabate Lischteschein.

En el extenso fallo el Tribunal al estudiar las facultades de los Comisionados Municipales de aquel entonces, el Tribunal expresa: "La verdad es que por los decretos de la Intervención Federal, los Comisionados Municipales no han tenido otras facultades que las administrativas —vése decretos Nos. 13 y 1995 citados por la demandada— y luego es inconcebible que por un acto administrativo-decreto pueda ser derogada una ordenanza del Concejo Deliberante". Agrega después «Y ya constituye la jubilación un derecho adquirido como se ha resuelto o sea revocable, también según se ha juzgado, esta revocación se ha reconocido exclusivamente como una facultad de este u organismo concedente y sujeta recursos legales que amparan el derecho del jubilado. De tal manera, dice después, puede tenerse como verdad inconcusa que aun considerando el decreto de referencia como un acto administrativo, en tanto por el que se priva a un jubilado del haber que se le ha reconocido por el órgano facultado al efecto, aun así es evidente la extralimitación del Comisionado por cuanto la ley (Ordenanza 2553) encargó a la Junta Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la administración de los fondos respectivos, así como la concesión, suspensión y pérdidas de las jubilaciones. Por ello, dice, sólo otra ordenanza posterior podría luego haber autorizado al Intendente o a la misma Junta a anular las jubilaciones acordadas. Y finaliza señalando que en la provincia de Santa Fe, el Concejo Deliberante de la Municipalidad que podría prestar la legalidad al antecedente de referencia, decreto 1811 y su consecuencia, la resolución recurrida no sólo no lo ha hecho sino que ni siquiera se ha constituído. Por último que en nuestra Provincia la Cámara de Senadores rechazó el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en cuyo Art. 1o decía: "Ratifícanse todos los decretos dictados por el Poder Ejecutivo autorizando o aprobando las resoluciones producidas por los Intendentes Municipales que importen el uso de facultades atribuídas a los Concejos Deliberantes y a la rama deliberativa de las Comisiones de Fomento".

DICTAMENES DE LA INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer los siguientes dictámenes:

En representación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, interventora de la Sociedad Anónima La Comercial de Rosario, solicitó oportunamente que se le autorizaba a prorrogar el tratamiento del balance anual de esa entidad por cuanto no había sido posible concretarlo durante el término de labor de dicha repartición. Actualmente gestiona un nuevo plazo de 45 días para poder convocar a la asamblea y tratar dicho balance.

En mérito a los motivos invocados, esta Oficina ha aconsejado se le acuerde la nueva prórroga, en la inteligencia de que han de salvarse los inconvenientes apuntados y se podrá en esta forma cumplir las prescripciones legales" del caso.

Se autorizó la publicación de balances a las Sociedades: Anónima Alabern, Fábrega y Cía. Ltda." Bañadero Progreso y Torres, Matéu y Cía Ltda.

El Orden

EL PRESIDENTE Y SU PUEBLO

El ciudadano ilustre y pundonoroso militar que, en virtud del más auténtico pronunciamiento cívico de la historia americana, dirige, ante la admiración del país y del mundo, los destinos de la Nación, no podía hallarse lejos de su pueblo en la noche más eminentemente familiar de todas las noches. Y así fué cómo, en los momentos en que, de un extremo a otro de la República, los hogares preparaban, fastuosa o humildemente, la celebración del no se lleva luto por los muertos como allí se lleva y donde aun para el individuo y las naciones en base de la buena voluntad, el Presidente insigne, surgido de las entrañas mismas del pueblo, habló con breves, pero emotivas palabras, cristianamente, impregnadas de fe y esperanza, destacando su íntima creencia de que entre los ciudadanos de un país debe existir, más allá de las discrepancias ideológicas, una compenetración de sentimientos que los una en el santo amor a la Patria y, al hacerlo, señaló, también, su convicción de que quien inviste la representación conferida por esos ciudadanos, debe ser intérprete de aquellos altos sentimientos y pregonero de aquel inextinguible amor.

La voz amiga del primer mandatario, en tan solemnes instantes ha de haber penetrado profundamente en las almas de los habitantes de un país fabulosamente rico y próspero, donde existe eufórica la alegría inmensa del vivir, sin que ensombrezcan sus confines los contornos trágicos que angustian los pueblos sumidos en la miseria y el hambre y en donde aun está fresca la sangre que corrió a torrentes durante los largos años de esa guerra que no ha concluído todavía, aunque ya no disparen los cañones. Aquí no se lleva luto por los muertos como allí se lleva y donde aun duelen las heridas de las batallas, sintiéndose por doquier la amargura de los días presentes y el oscuro terror por los que vendrán, de tal manera que ni tiempo les queda de acordarse de estas horas de paz, fraternidad y alegría. No obstante el recuerdo que para todo ese drama tienen permanente fijo los argentinos, no podían ser éstos, en la circunstancia que motiva estas líneas, un escenario mejor para que volcara en él el supremo mandatario su plegaria cívica que ha de alargarse en medio de la felicidad de un pueblo, dueño de sus destinos en el más amplio sentido de nuestra democracia conjugada austeramente en sus principios básicos, la justicia y la libertad.

Con justo título, en consecuencia, pudo el señor Presidente decir: «De las festividades que conmemora la cristiandad, la de hoy es la más apropiada para reiterar la pureza de nuestros sentimientos y de nuestras intenciones a cuantos habitan nuestro suelo. Es la fecha más apropiada para que en cada hogar argentino llegue la voz, con el fin de proclamar bien alto que el único móvil que guía nuestras acciones se encamina a proporcionar el mayor grado de felicidad a todos, sin perjuicios para ninguno, ni lesión a los intereses legítimos de nadie. Es el mensaje que exhorta a todos juntos para que labremos el esplendoroso porvenir de nuestra Patria, para que respetada por las otras naciones, contribuya con su acción y su palabra a fortalecer los vínculos de paz y amistad con todo el mundo. Así interpreto los mandatos que me ha confiado el espíritu pacífico y pacifista de mi pueblo y que yo me honro en compartir, me enorgullezco en proclamar y me esfuerzo en conseguir».

Y este pueblo consciente de que el bienestar de que disfruta, con privilegio sobre las demás naciones, le es asegurado por la obra de su presidente, habrá sentido repercutir en lo más hondo de su espíritu el gran llamado que el mismo le formula cuando le dice que la experiencia diaria nos demuestra que, por encima de todas las consideraciones de orden particular y a pesar de las disconformidades privadas, nuestra Patria progresa incesantemente y va alcanzando etapas previstas en un plan de gobierno, armónico y realizable. Perseguir esta finalidad ha de ser la gran tarea de todos los argentinos y de cuantos hombres de buena voluntad pueblan el suelo de la Patria. Perseguir este objetivo es la consigna que debe mover el resorte de nuestra voluntad, alcanzar tal finalidad y tal objetivo, ha de ser la única recompensa que avale nuestro paso por la vida. Para lograrlo necesitamos estar todos unidos».

Hoy, la Argentina está en condiciones excepcionales para alcanzar el acariciado ideal de su grandeza. No debe verse éste malogrado por la incomprensión, por la envidia o por el rencor, no debe ni siquiera verse zaherido por mezquinas ambiciones, ni ligeras discrepancias, ni insubstanciados caprichos. El mundo vive momentos difíciles; las perspectivas que otros pueblos presentan parece que no son muy halagüeñas para su tranquilidad y bienestar. «Pero, agrega el Presidente, por providencial designio y abrumador contraste, nuestra Argentina está en camino de recuperación económica y de resurgimiento espiritual. La Argentina será verdaderamente grande si hay verdadera unión entre los argentinos».

Al proseguir sobre este tema insiste el general Perón sobre lo que ya es hora de que todos lo escuchen, deponiendo, cualquier ideología y todos los resentimientos. «Por encima de todo esto, importa el porvenir grandioso de la Nación. Cuantos me escuchan saben que la voluntad mayoritaria de mi pueblo ha puesto en mis manos la conducción de los destinos de la Patria. Con los simples resortes del poder, podría muy bien afrontar todas las responsabilidades y lograr la satisfacción que brinda el éxito, pero quiero que todos los hombres de buena voluntad que viven en nuestra tierra puedan ejercitar el deber patriótico de contribuir, cada cual en su esfera y según su capacidad, a este esfuerzo que ha de brindar a la Nación Argentina el poderío moral y material que anhelamos en el orden interno y la paz perdurable que deseamos mantener con todos los países del orbe».

Tal en sustancia el gran mensaje de paz y armonía con que el Presidente quiso asociarse al común regocijo de la familia argentina en una de sus fiestas más tradicionales.

Pocos son los que aun quedan en la contumacia. Los más, que, por explicables razones, militaron en la oposición, por distintos caminos, han emprendido aceleradamente la marcha hacia la unidad reclamada por el gran Presidente que, sin egoísmos, quiere que todos sean los artífices de la nueva Argentina que surge en proporciones ni siquiera sospechadas, en sus sueños más audaces, por nuestros próceres.

Que este llamado sea el que decida a todos a la concordia, ya que el tiempo de lucha ha pasado, habiendo, además, los acontecimientos destruído toda posibilidad para una lucha que no sea la del ridículo. Tal el soberbio destino de la Revolución, que ha sido una revolución de verdad. El pueblo, por su parte, que no vive de sofistificaciones, sino de realidades, comprendiendo que éstas superan a todas las que se registran en los demás países del mundo, se ha entregado de lleno a vivir una opulencia nunca gozada y una dignificación ni siquiera imaginada antes del actual gobierno, el más constitucional de cuantos ha tenido la Nación, cuyo jefe, por consiguiente, al formular un nuevo llamado a la unidad, eficiente de todos los adjetivos, lo hace con una autoridad más allá de toda excepción.

[En]cuentra amplio apoyo [l]a Comisión Nacional Honoraria del Folklore

[N]umerosas instituciones tradi[cional]istas y folklóricas han ofre[cido] su apoyo en las tareas de fo[mento] y difusión de las tradicio[nes a]rgentinas en que está em[peñad]o el gobierno de la Nación [por] intermedio de la Comisión [Nacio]nal Honoraria del Folklore. [Asi]mismo, gobernadores de pro[vincia]s y territorios se han mos[trado] dispuestos a colaborar, ha[biendo] algunos de ellos, designa[do una] Comisión local destinada a [...] de acuerdo con la Comi[sión] Nacional.

[Las] autoridades del menciona[do or]ganismo hacen recordar que las adhesiones y correspondencia en general, debe ser dirigida a la calle Güemes 2992, Buenos Aires sede de la secretaría.

Estatutos Aprobados

Por decretos del Ministerio de Educación, Justicia y Culto se han aprobado los estatutos presentados por la Sociedad Centro Argentino Unión, con domicilio en San Cristóbal y Cooperativa Agropecuaria Limitada de Máximo Paz, departamento Constitución. Se les acuerda los beneficios de la personería jurídica.

—Por otro decreto han sido aprobadas las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Enrique Astengo, Sociedad Anónima, con asiento en Rosario

Bodas de Plata Sacerdotales del R. P. Filippo

Actos en su Honor

Con asistencia del primer magistrado, general Juan D. Perón, su esposa, señora María Eva Duarte de Perón, de los ministros de Hacienda, Dr. Ramón A. Cereijo y su esposa, señora Felisa Romera de Cereijo y de Guerra, general Humberto Sosa Molina y su esposa, señora Inés Serpa de Sosa Molina; el jefe de la Casa Militar, teniente coronel Juan F. Castro y otras altas autoridades, se realizó en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, de Belgrano, una misa, con motivo de cumplir sus bodas de plata sacerdotales el párroco de la misma y adjunto eclesiástico a la Presidencia de la Nación, R. P. Virgilio Filippo.

A su llegada el primer mandatario y su esposa, fueron recibidos al pié de la escalinata de la iglesia por el R. P. Filippo y el Jefe de la Policía Federal, general Arturo Bertollo y luego en el atrio les presentaron sus saludos los ministros del P. E. y demás autoridades presentes. Seguidamente el general Perón y su comitiva entraron al templo que lo hallaba colmado de público, oficiándose a continuación una solemne misa, que estuvo a cargo del R. P. Filippo. Durante la ceremonia pronunció el sermón de práctica, monseñor Pablo F. Lauchello, quien trazó una emocionada semblanza del padre Filippo, exaltando sus virtudes personales.

Terminado el oficio religioso, el Jefe del Estado, su esposa, ministros y demás acompañantes se retiraron del sagrado recinto, oportunidad en la que el público estacionado en las afueras de la iglesia tributó al general Perón y a su esposa, vivas demostraciones de simpatía. Momentos antes de ascender a su automóvil, el primer mandatario y su esposa, departieron brevemente con el padre Filippo.

UN HOMENAJE

En la localidad de San Miguel el R. P. Filippo, fué agasajado con un almuerzo campestre.

Entre los invitados, se hallaban el representante del ministro de Guerra, coronel Julio A. Rodríguez, integrantes de la comisión directiva de las Vanguardias Obreras Católicas, miembros de la Acción Católica de Belgrano, organizadores del homenaje, como asimismo numeroso público que colmó las instalaciones previstas. A los postres usaron de la palabra, representantes del clero, entre ellos, el religioso Camilo Pérez; el carmelita fray Inocencio; por la A. C. A. de Belgrano, el Dr. Donato S. Criscuolo y por sus amigos católicos, el profesor Oscar Raúl Beltrán. También habló el secretario general de las Vanguardias Obreras Católicas, en representación del Círculo de Obreros de Villa Mitre, señor Juan F. Trabucco, haciendo entrega al término de su discurso, de una medalla de plata recordatoria, al R. P. Filippo, que fuera socio fundador y primer vice asesor, como también de la memoria de los últimos 25 años del Círculo que representaba.

Luego hizo uso de la palabra el R. P. Virgilio Filippo, a cuyo término fué entusiastamente ovacionado por el numeroso público presente. Finalmente le fué otorgado al homenajeado, un pergamino recordatorio, dándose término al acto.



El R. P. Virgilio Filippo, haciendo uso de la palabra en el almuerzo campestre que se le ofreció en San Miguel, con motivo de cumplir sus bodas de plata sacerdotales.

Cena de camaradería del Colegio de Procuradores

Con motivo de la terminación del año judicial, el Colegio de Procuradores ha resuelto reunirse en una cena de camaradería en el City Garden (frente al Paseo Oroño en el Boulevard Gálvez), el día martes 30 del corriente a las 21 horas.

Si bien la iniciativa ha surgido de las autoridades del mencionado Colegio de Procuradores, la invitación es extensiva para los socios y no socios del mismo, pudiendo otorgar su adhesión llamado al teléfono del mencionado organismo, No. 14650 en horas de la mañana.

Ha prometido su asistencia a esta cena, el señor Ministro de Gobierno de la Provincia, procurador Nacional don José A. Oblo.

DEL SINDICATO DE PORTEROS DEL CONS. PCIAL. DE EDUCACION

El Sindicato de Porteros del Consejo de Educación informa de sus últimas actividades con el siguiente sumario:

a) El día 7 de diciembre se le obsequió a la Sra. María Eva Duarte de Perón, un banderín con su fotografía y las iniciales del nombre del gremio, conjuntamente con un ramo de claveles, todo lo cual le fué entregado personalmente.

b) El 18 del corriente una delegación del sindicato se ausentó a la localidad de Rafaela a fin de conmemorar el XVII Congreso Ordinario de la Federación Provincial del Magisterio.

c) La Comisión Intergremial del Magisterio envió a los presidentes de ambas cámaras legislativas el pedido de aumento.

d) Se envió una nota de felicitación al ex Presidente del Consejo de Educación, Sr. Julián Fernández Hutter.

e) La C.D. se adhirió a la demostración que se le tributará al Sr. Julián Fernández Hutter e invita a todos los que quieran adherirse a ella, socios o no, a que lo hagan en la sede del Sindicato de Porteros, calle Catamarca No. 3979.

Enérgica Campaña Desratizadora

Por el Ministerio de Salud Pública se ha dado a conocer un decreto del P. E. disponiéndose la desratización en todos los establecimientos públicos y privados. El aludido decreto dice así:

Atento: Las disposiciones que sobre desratización obligatoria en toda la República, establece la ley Nacional No 11.843 y la conveniencia de dictar normas que permitan una amplia difusión de las disposiciones legales y finalidades sanitarias de las leyes números 22556 y 2395, relacionados con la higiene en general y las de las instalaciones industriales, comerciales y privadas o particulares, y Considerando: que compete al Gobierno de la Provincia, como agente natural del Gobierno de la Nación, adoptar los recaudos para el mejor cumplimiento de la ley nacional No. 11843 en todo su territorio, previsión establecida en el presente caso por el art. 11 de la misma ley; Que paralelamente a la lucha contra los roedores debe intensificarse la lucha contra la mosca y demás insectos molestos y peligrosos para la salud; Que corresponde intensificar el cumplimiento de las disposiciones sobre destrucción obligatoria de la mosca en sus faces biológicas establece el decreto No. 7796 (S. 1|2 No. 41); Que, además de las disposiciones legales nacionales y provinciales, relacionadas con la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, es necesario que las autoridades de las reparticiones del Ministerio de Salud Pública, dicten normas e instrucciones que permitan su fácil aplicación y conocimiento por parte de las personas encargadas de su cumplimiento. Que conjuntamente con aquellas normas, es indispensable realizar una campaña de difusión de los conocimientos relacionados con la etiología de las enfermedades, en que la falta de conocimientos elementales de higiene contribuyen a su difusión; Por ello, El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros decreta: Art. 1o.) Dispónese la desratización en todos los establecimientos públicos y privados, viviendas e instalaciones en general de toda la provincia, la que se hará efectiva mediante los procedimientos que correspondan en cada caso, de conformidad a la ley nacional No. 11843 y los términos del presente: Art. 2o.) El Departamento de Salud Pública Medicina Preventiva, el Instituto Bromatológico y Departamento Químico y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, emplazará a los establecimientos sometidos a su contralor sanitario, por el término de 30 días para que procedan a la desratización de aquellos locales que estuvieren invadidos por roedores y a tomar aquellas medidas tendientes a prevenir nuevas invasiones. Art. 3o. Al expirar el plazo arriba indicado si el propietario u ocupante del establecimiento no hubiere realizado por sí el saneamiento de la finca, se llevará a cabo la desratización por intermedio de la División de Medicina Preventiva del Departamento de Salud Pública y las reformas de los locales a objeto de evitar el desarrollo y propagación de los roedores, de acuerdo a la reglamentación de la ley nacional No. 11843, por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria. Art. 4o. Los gastos que se originen por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán oblados por los propietarios u ocupantes, más un 20 o|o en concepto de multas el que será destinado al fondo sanitario de la repartición actuante para la acción profiláctica coincidente con los propósitos del presente decreto. Art. 5o. Las reparticiones precitadas en sus respectivas órbitas darán cumplimiento en forma permanente al decreto No. 7796 (C. Pº. 41), relacionado con la lucha contra la mosca, debiendo realizar los procedimientos pertinentes, documentar debidamente las infracciones a los efectos de las penalidades que correspondieran. Art. 6o. Las municipalidades y Comisiones de Fomento colaborarán con las reparticiones del Ministerio de Salud Pública precitadas, en todo lo que éstas les requieran para el cumplimiento del presente, sin perjuicio de adoptar de por sí las medidas que correspondan en la lucha contra los roedores, moscas y demás insectos en sus respectivas jurisdicciones, particularmente en los sitios de más fácil pululación de aquellos, tales como volcaderos de basuras, depósitos de forrajes, cereales, carbón, leña, etc. depósitos de compras de papeles viejos, trapos u otros materiales, barracas, sin perjuicio de las previsiones establecidas para los volcaderos de basuras por el decreto No. 1909 (S. P. 232). Art. 7o. Todos los establecimientos industriales y comerciales estarán obligados a colocar, en lugar que indiquen las siguientes reparticiones: Departamento de Salud Pública, Instituto Bromatológico y Departamento Químico y Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, carteles de educación sanitaria relacionados unos en la lucha contra los roedores, moscas u otros insectos y otros con la higiene del personal, de las manipulaciones y demás, que se consideren beneficiosos para los obreros y los productos que se elaboren o expendan. Art. 8o. Sin perjuicio de las penalidades previstas por la ley No. 11843, el decreto No. 7796, y las leyes 2451 y 2395, según los casos, se penarán las infracciones no contempladas en ellos con multas que oscilarán entre cien y quinientos pesos moneda nacional, según la gravedad, las que serán dispuestas por las reparticiones incluídas en el presente. (Según su competencia). Art. 9o. Dispónese que por intermedio del Departamento de Salud Pública y Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, se prevea, para el presupuesto de 1948, el personal y material necesarios para el cumplimiento del presente decreto. Artículo 10o. El Departamento de Salud Pública, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria y el Instituto Bromatológico y Departamento Químico, en sus respectivas órbitas y jurisdicciones, procederán al cumplimiento de la ley nacional No. 11843 disposiciones del presente decreto, quedando la coordinación de toda la labor a cargo del Ministerio de Salud Pública por intermedio del funcionario que éste designe. Art. 11o. A los noventa días desde la fecha del presente decreto, las reparticiones provinciales precitadas, Municipalidades y Comisiones de Fomento, elevarán al Ministerio de Salud Pública una nómina de las actuaciones cumplidas y medidas que se [ha] necesario adoptar para el mejor logro de las finalidades del presente decreto.

PROYECTO DE CODIGO FISCAL Y LEY IMPOSITIVA AÑO 1948

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha elevado a la Legislatura un proyecto de "Código Fiscal" que reemplazará a las principales leyes de impuesto actualmente en vigencia, unificándolas en un solo cuerpo legal. Se da de esta manera cumplimiento a una de las recomendaciones de la Conferencia Nacional de Ministros de Hacienda, que aconsejó simplificar y agilizar los mecanismos impositivos de las provincias, sujetos a leyes de estructura anticuada, a las cuales se le han ido agregando empíricamente, a través de los años, muchas disposiciones que originan inútiles complejidades al fisco y al contribuyente.

El Código persigue la sistematización del sistema, pero sin introducir modificaciones que alteren en su esencia los impuestos existentes. Se racionaliza la estructura, pero manteniendo las características fundamentales de nuestra legislación impositiva dentro de los cuatro impuestos básicos: sellos, inmobiliario, patentes y transmisión gratuita.

Por razones de precisión conceptual y metodología, el impuesto de patentes se denominará desde ahora "impuesto a las actividades lucrativas", suprimiendo una expresión proveniente del léxico impositivo colonial, donde involucraba una "licencia". En cuanto a "sellos", se divide el impuesto de "sellos" propiamente dicho de las "tasas retributivas de servicios" (actuaciones administrativas y judiciales).

El Código se complementa con una "Ley Impositiva Anual" elevada conjuntamente a la Legislatura. Esta ley anual contiene las escalas y cuotas a aplicar, y contempla la tributación con un criterio de política fiscal, que es circunstancial. El Código en cambio contiene las disposiciones fundamentales y permanentes. Se divide en dos Libros —Parte General y Parte Especial — constituyendo el primero un núcleo de principios más que de normas, expresados a través de disposiciones genéricas comunes a todos los tributos, raramente susceptibles de modificación. El Libro segundo contiene las disposiciones impositivas fundamentales específicas de los cuatro impuestos básicos, difícilmente modificables.

Su algo justificará en la práctica a la nueva legislación, es la esencial uniformidad que creará en todo el complejo de relaciones tributarias. El Código tiende a ser un instrumentos fiscal que dé precisión y seguridad a la relación impositiva, y evite maniobras y evasiones, a la par que constituya una garantía para el contribuyente cumplidor.

El Gran Acueducto Ayacucho-Dolores

El acueducto Ayacucho-Dolores ya terminado es otra de las grandes obras hidráulicas que ha planeado el gobierno de la Revolución. Influirá en una zona de ciento cuarenta y dos kilómetros, que es su longitud. Se benefician con el agua además de las ciudades nombradas, las localidades de Fair, Labardén, Maipú, General Guido y Parravicini.

El año 1944 comenzó la magnífica construcción y el 20 de mayo de 1946, fué colocado el primer caño. Los materiales empleados son del país en su mayoría y han trabajado con disciplina, sacrificio y patriotismo, entre innumerables inconvenientes, 2.500 personas.

La obra ha costado arriba de 35 millones de pesos que no se extrajeron de los seis mil quinientos, destinados al plan quinquenal, sino de los fondos del presupuesto ordinario.

El lema fué: «El agua es para las ciudades, como la sangre para el cuerpo humano, donde hay agua hay vida».

El gobierno del general Perón aspira a que la corriente sanguínea circule por todas las arterias y aun los capilares de la nación. En este sentido, es que se están construyendo once grandes diques, a terminarse algunos. Grandes zonas estériles, por falta de agua, se convertirán en tierras prolíficas, valorizadas por el trabajo fructífero del hombre. Todos estos diques, así también, como el acueducto a que nos referimos son los preliminares del grandioso programa que llevará el progreso hasta los más lejanos rincones del país.

De esta política del agua no se preocuparon las administraciones del pasado. Cuando se decidían a construir algún dique imprescindible, pasaban décadas y los primeros menesteres todavía no se habían previsto. Ya se sabe que la Revolución proclama el principio de enfermarse de grandeza antes que de pequeñez.

El acueducto Ayacucho-Dolores tendrá para siempre esa recordación: Presidencia Juan Perón — Ministerio de Obras Públicas, Juan Pistarini; Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, Ingeniero Juan Hugo Caesar.

La idea de llevar agua, que es trabajo y vida, a territorios que carecían del precioso líquido elemento, nos dan una perspectiva del futuro argentino. Campos antes estériles y mustios, llenos de verdes prados, alfalfares, trigales, sembradíos de todo género, poblados de gente próspera, de granjas laboriosas o de gordas haciendas. Y no ya el espectáculo del pauperismo asomándose en niños sucios y hambrientos por las puertas de los ranchos rudimentarios, como la muestra tocante de una política que rigió más de un siglo, de espaldas a las vitales necesidades de la nación.

La República Italiana da un Nuevo Paso en la Historia

La Asamblea Constituyente aprobó por enorme mayoría de votos la nueva Constitución italiana, que da carácter legal al régimen republicano en la península. Tenemos así que, a partir del 1o. de enero de 1948, fecha de la promulgación de la nueva Carta, la República Italiana, reemplazará y según los dictados del flamante texto a «perpetuidad», al régimen de transición entre el sistema monárquico abolido a poco de la capitulación italiana y es nuevo estado de cosas.

El surgimiento legal de la República Italiana adquiere por esta circunstancias, un valor histórico de indudable trascendencia. Italia, tan ligada a nuestro pueblo por vínculos culturales y étnicos, ha dado un nuevo y gran paso en el curso de su destino. El devenir de los hechos históricos, de todas las edades y de todas las eras, ha presentado a la cuna de la latinidad en medio de períodos de inusitado esplendor o dominados por etapas decadentes y de suyo difíciles. Sin embargo, en todo momento, aun en aquellos caracterizados por las más serias dificultades, siempre ha permanecido el espíritu peninsular, representado ya sea por los maravillosos efluvios de su cultura superior, por los sabios preceptos del derecho que encontró en las llanuras del Lacio su cuna inconmovible, o bien por las mágicas manifestaciones de una música sin par, o de una producción literaria que llena las páginas más notables de la cultura universal, en suma, representado por una capacidad artística y científica casi sin precedentes, siempre en todo momento ha significado el espíritu italiano, un motivo de orientación para todas las nacionalidades, para todas las razas.

Italia avanza en la historia con una organización institucional que representa la voluntad de la mayoría de su noble y abnegado pueblo. La primera República Italiana abre a ese pueblo milenario una nueva perspectiva en un mundo azotado por la desorganización y sometido a los embates de lo imprevisible.

La constitución establece para la península un régimen democrático y republicano avanzado en sus tres aspectos, político, económico y social. Reconoce moderadamente el derecho de propiedad y si bien otorga a los trabajadores el derecho de huelga, descarta el lock-out patronal (cierre artificial de las fuentes de trabajo por los patrones). Igualmente impone el Estado la obligación de asegurar para todos los ciudadanos, posibilidades de trabajo y firmes garantías para el desarrollo de sus actividades normales.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado Italiano se regirán por el Concordato de 1929, más conocido como el Tratado de Letrán. Todas sus convenciones han sido incorporadas al texto constitucional.

Desde el punto de vista institucional, la organización de la primera República Italiana ofrece la novedad de la división entre los tres poderes, clásica en las modernas democracias: poder ejecutivo, legislativo y judicial. Con ese fin se crea la Corte Constitucional similar en sus atribuciones a nuestra Corte Suprema. El Poder Legislativo estará integrado por la «cámara baja» que se denominará simplemente: «Cámara» y por la «cámara alta» o «Senado». Los componentes de la Cámara serán elegidos por el voto directo y universal, un diputado por cada 80.000 electores, mientras los senadores, por el voto directo en cada provincia, uno por cada distrito y tres por cada región. Los legisladores permanecerán en sus cargos durante 5 años. El Jefe del Poder Ejecutivo o Presidente de la República será elegido por la Asamblea Nacional, reunión de los integrantes de ambas cámaras y su consagración será dispuesta por una mayoría de los dos tercios de los votantes. Si luego de dos votaciones, el Presidente no ha alcanzado esa mayoría, bastará la simple mayoría para su designación. El Presidente durará en sus funciones, siete años.

En sus cláusulas finales, la nueva Constitución abre las posibilidades de cualquier reforma a sus disposiciones, salvo —claro está— aquella que declara que Italia es una república a perpetuidad.

En un momento tan trascendental de la historia política del viejo tronco latino, los mejores auspicios de todos los latinos del mundo, se hacen presentes a fin de que Italia logre finalmente la unidad y la concordia que la hagan más poderosa y más feliz.

OTRA CIFRA RECORD DE LA C. NACIONAL DE AHORRO POSTAL

La Caja Nacional de Ahorro Postal, organismo integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central, acaba de anotar otra de sus grandes cifras. El total de los depósitos líquidos, incluídos pesos 11.657.482.66 por intereses capitalizados, alcanzaron el monto de 600 millones, exactamente $ 600.525.448.11.

Esta es la segunda cifra record registrada en el corriente año, pues sólo han transcurrido aproximadamente ocho meses desde que en abril, la Caja anunció que sus depósitos líquidos ascendían a la cifra de 500 millones.

Es altamente ilustrativo recordar las fechas en que fueron anotadas las sucesivas cifras índices, para comprobar la forma notable con que en los últimos años se ha desarrollado el ahorro popular.

Como se sabe, la Caja Nacional de Ahorro Postal inició sus operaciones el 5 de abril de 1915 y sólo 20 años después, en abril de 1935 alcanzó los primeros 100 millones en depósitos. El ritmo lento se mantuvo varios años más, necesitándose ocho para anotar una nueva cifra índice: 200 millones en abril de 1943. Los 300 millones fueron alcanzados en mayo de 1945. Se tiene así que el ahorro cuyos primeros 100 millones demandaron 20 años para acumularse, en 10 años aumentó en 200 millones, desde 1935 a 1945. Pero los índices realmente extraordinarios comienzan a producirse a partir de 1945. En ese año los depósitos líquidos de la Caja alcanzaban a 300 millones y al siguiente, en agosto de 1946, a 400 millones. En 1947 el crecimiento acentúa su verticalidad pasando de 500 millones en abril, a los 600 millones que ahora anuncia la Caja.

Como se ve, el proceso de acumulación del ahorro popular que demandaba lapsos de años hasta hace un tiempo, en los actuales momentos se desarrolla en breves períodos de meses.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2: 1.52, creció 0.07. Calado máximo admisible del Puerto. Canal de Acceso e interior Puerto: 14 pies 9 pulgadas. Calado del mismo tramo Santa Fe—Rosario 24|12|947 Paso Nogoyá 18 pies. Calado probable 2|1|948. Puerto: 16 pies; Tramo Santa Fe-Rosario: 19 pies 9 pulgadas. 23|12 de 1947 Esc.: 1.46 adm: 14'6"